

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

5293 Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Se pone en conocimiento de los interesados que a continuación se detallan, que, en virtud de los expedientes que asimismo se indican, por esta Dirección General, en el ejercicio de las facultades conferidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, art. 10 de la Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM, núm. 108, de 13 de mayo), se han dictado resoluciones imponiendo sanciones en materia de transportes:

N.º Expediente: SAT2555/2013

Denunciado: CONFORT LEVANTE SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: AV CALVO SOTELO N.º 6 piso BJ

30130 BENIEL (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTOMERA HASTA BENIEL EN VEHICULO LIGERO CON AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO NO ACREDITANDO QUE LAS MERCANCIAS PERTENEZCAN A LA EMPRESA O HAYAN SIDO VENDIDAS, COMPRADAS, DADAS O TOMADAS EN ALQUILER, PRODUCIDAS, EXTRAÍDAS, TRANSFORMADAS O REPARADAS POR ELLO. NO ACREDITA CONDUCTOR RELACION LABORAL CON LA EMPRESA.

Norma Infringida: 102.3 LOTT, 157 ROTT

Observaciones Art. Infringido: 141.31 LOTT, 140.1.6 LOTT, 197.1.6 ROTT, 198.31 ROTT

Sanción: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 18/02/2013

Matrícula: 0728BTC

Liquidación: 1404509910391030101720145105

N.º Expediente: SAT3532/2013

Denunciado: CARNICAS LA FUENSANTICA, S.C.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR SANGONERA -MERCAMURCIA- km. 2 N.º s/n

30120 PALMAR, MURCIA (MURCIA)

Hechos: CARECER DEL CERTIFICADO DE CONFORMIDAD PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCIAS PERECEDERAS O TENERLO CADUCADO O FALSEADO. TRANSPORTA CARNE DIVERSA DE MURCIA A MULA. NUMERACION DE LA PLACA EN BOLETIN.

Norma Infringida: Anejo 1 ATP Art. 7 R.D. 237/00

Observaciones Art. Infringido: Art. 141.21 LOTT

Sanción: 401 Euros

Fecha Denuncia: 26/04/2013

Matrícula: 5583-GMT

Liquidación: 1404509910391030051420145105

N.º Expediente: SAT3584/2013

Denunciado: FRIGORIFICOS GUADALENTIN, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CR N-340 km. 142

30816 LA HOYA, LORCA (MURCIA)

Hechos: NO HABER PASADO LA REVISION PERIODICA DEL TACOGRFAO. ULTIMA REVISION PASADA EL 05/04/11. TACOGRFAO SIEMENS VDO MOD. 1324, N.º SERIE 2630585 Y N.º HOM. E183.

Norma Infringida: Art. 13 Reglamento CEE 3821/85

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.34 LOTT

Sanción: 1001 Euros

Fecha Denuncia: 22/04/2013

Matrícula: 1463-DCH

Liquidación: 1404509910391030133020145101

N.º Expediente: SAT3622/2013

Denunciado: REDESAN MURCIA, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CM DEL PALMERAL N.º 172

30833 SANGONERA LA VERDE, MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MURCIA HASTA ALCANTARILLA EN VEHICULO PESADO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. TRANSPORTA TIERRA.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 142.1 LOTT

Sanción: 301 Euros

Fecha Denuncia: 19/04/2013

Matrícula: 7563CWF

Liquidación: 1404509910391030133120145104

N.º Expediente: SAT3644/2013

Denunciado: ATARIGUANA LOPEZ, MANUEL MARTIN

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: CL LA SEDA N.º 44A

30009 MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE MERCANCIAS, EN VEHICULO LIGERO, CARECIENDO DE TARJETA DE TRANSPORTES. REALIZA

REPARTO DE MUEBLES DE IKEA, SEGUN ALBARAN 444023 DE LA AGENCIA CIF B91491050 LOGISTICA Y DISTRIBUCION J.L. PANTOJA SLU. PRESENTA CONTRATO DE ALQUILER N.º C/00005536. ARRENDADOR: AMOUNAL (B73642910). ALBARAN DE LA CARGA DESTINATARIO -CLIENTE NIF 29073696V.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT Art. 141.25 LOTT

Sanción: 801 Euros

Fecha Denuncia: 21/04/2013

Matrícula:

Liquidación: 1404509910391030133420145101

N.º Expediente: SAT4041/2013

Denunciado: CHACHA, FAISSAL

Denunciante: POLICIA LOCAL DE MURCIA

Último domicilio conocido: PZ LAS PALMERAS N.º 4 esc. 4 piso 2 pta. A
30002 MURCIA (MURCIA)

Hechos: REALIZAR TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS EN VEHICULO TURISMO, CARECIENDO DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE. REALIZA EL TRANSPORTE EN UN W-GOLF DE COLOR ROJO MATRICULA 1090-CJY.

Norma Infringida: 47 LOTT, 90 LOTT, 41 ROTT, 109 ROTT, 123 ROTT

Observaciones Art. Infringido: 141.31 LOTT, 140.1.9 LOTT

Sanción: 1501 Euros

Fecha Denuncia: 27/06/2013

Matrícula: 1090-CJY

Liquidación: 1404509910391030133820145102

N.º Expediente: SAT5344/2013

Denunciado: DECO-ALU IBERICA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Último domicilio conocido: PG ENCHILAGAR MANZANA 6 PARCELA 35 N.º
46191 VILLAMARCHANTE (VALENCIA)

Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE PATERNA HASTA JUMILLA REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO EN VEHÍCULO PESADO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. TRANSPORTA UN CARGAMENTO DE ALUMINIO. SE ADJUNTAN A BOLETIN FOTOGRAFIAS DE LA MERCANCIA.

Norma Infringida: Art. 42 LOTT

Observaciones Art. Infringido: Art. 140.1 LOTT

Sanción: 4001 Euros

Fecha Denuncia: 24/09/2013

Matrícula: 7881DRL

Fecha de abono de la sanción bonificada: 29/01/14

Se hace saber a los interesados el derecho que les asiste de interponer recurso de alzada en el plazo de UN MES contado a partir del día siguiente de la presente publicación, ante el Excmo. Sr. Consejero, en los términos del Art. 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 215.1) del Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la LOTT, la sanción deberá hacerse efectiva en el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a su firmeza, salvo en aquellos casos en que el interesado haya optado voluntariamente por el pago de la sanción. Al objeto de proceder al pago, el interesado podrá solicitar la liquidación/carta de pago en esta Dirección General de Transportes y Puertos, Servicio de Inspección y Sanciones (despacho 128), Plaza de Santoña, N.º 6. Murcia.

Igualmente, se informa que, de conformidad con el artículo 69 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, para las sanciones no ingresadas en el plazo indicado, se iniciará la recaudación en período ejecutivo y el procedimiento de apremio al día siguiente al vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del Art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, al haber resultado desconocidos en sus domicilios o intentada la notificación, ésta no se ha podido practicar, se procede a su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en los tabloneros de edictos de los Ayuntamientos correspondientes a las poblaciones que se indican.

Murcia, 2 de abril de 2014.—La Jefa de Servicio de Inspección y Sanciones, Carmen Diges Mira.